

## Contenido

Contexto	3
1. El AIAF 2014 y su incidencia en las políticas públicas para el sector	4
Políticas recientes para la agricultura familiar	6
Sinergias para la sostenibilidad	11
2. Recomendaciones de políticas	13
Referencias	16

## Año Internacional de la Agricultura Familiar: retrospectiva y prospectiva





Este Boletín se elaboró mediante la coordinación y edición técnica de Alejandro Flores y Luiz Carlos Beduschi, con la participación de Fabiola Aránguiz, Miguel Herrera y Francisca Badilla, por parte de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Asimismo el documento cuenta con aportes de Monica S. Rodrigues, Sinduja Srinivasan y Adrián Rodríguez, por parte de la CEPAL; y de Hugo Chavarría, Fátima Almada, Hernando Riveros, Alberto Adib, Breno Tiburcio, Miguel García, Joaquín Arias y Eugenia Salazar, por parte del IICA.



# CONTEXTO

Aun cuando la región de América Latina y el Caribe ha cumplido con la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), al reducir a la mitad el hambre y la subalimentación, así como con el objetivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), al reducir el número de personas desnutridas a la mitad para el año 2015, aún persisten 34,3 millones de personas que padecen hambre en la región (FAO, 2015). Esto, en una región donde la mayor parte de la población rural sigue dependiendo de la agricultura, con un elevado porcentaje de agricultores de pequeña escala, también llamados agricultores familiares.

Las explotaciones agrícolas familiares representan más del 75 % del total de unidades de producción agropecuarias de la región, es decir, existe un predominio evidente de la agricultura familiar en el número de explotaciones, en todos los países de los cuales se dispone de información.<sup>1</sup> Existen alrededor de 16,5 millones de explotaciones que pertenecen a agricultores familiares, representando una población de aproximadamente 60 millones de personas. Cerca del 57 % de dichas explotaciones se encuentra en Sudamérica y un 35% en países de Centroamérica y México (Salcedo y Guzmán, 2014).

Es decir, la agricultura familiar tiene un importante rol en la seguridad alimentaria, en la erradicación del hambre y la pobreza en la región. Por ejemplo, en cuanto al abastecimiento de alimentos básicos de los países, la agricultura familiar es responsable de la producción del 87 % de la mandioca, el 46 % del maíz, el 70 % de los frejoles en Brasil, el 33 % del rebaño lechero y el 64 % del rebaño porcino en Argentina, y el 97 % de los tomates y 94 % de la mandioca y frejol en Paraguay (Olascuaga, 2013),

Además, la agricultura familiar se caracteriza por utilizar predominantemente mano de obra familiar para la producción y gestión de la unidad productiva, y contrata eventualmente mano de obra externa en épocas específicas del ciclo productivo. Asimismo, dada su íntima y estrecha relación con los territorios que ocupa, la agricultura familiar es responsable de la preservación de la agrobiodiversidad y de la cultura, tradiciones ancestrales e identidades

territoriales. También contribuye al empleo agrícola en una no despreciable proporción (entre 57 y 77 %). Sin embargo, en cuanto a la superficie ocupada, las explotaciones agrícolas familiares representan desde un 6.3 % (Paraguay) hasta un 57 % (Colombia) del total de superficie agrícola (CEPAL, FAO e IICA, 2014).

Aun con esta innegable presencia, la agricultura familiar presenta diversas limitantes importantes desde el punto de vista económico, productivo y social: limitado acceso a los recursos naturales como agua y tierra tanto en cantidad y calidad (situación que se ve acentuada en el caso de las mujeres rurales), además de un acceso restringido a recursos productivos, infraestructura básica, servicios públicos, financieros y de extensión. Por otra parte, en los hogares rurales hay un bajo recambio generacional propiciado por la migración campo-ciudad<sup>2</sup>; persisten aún problemas de tenencia de la tierra, mayor vulnerabilidad frente al cambio climático; así como el deterioro de la riqueza genética, entre otros (CEPAL, FAO e IICA, 2014).

Todo lo anterior redundaba en la dificultad de los agricultores familiares para obtener aumentos sostenibles de sus producciones y el poder acceder a los mercados, a la tecnología e innovación, además de la necesidad de articular mayormente a este sector con servicios públicos de protección social. Es por ello que el esfuerzo por seguir relevando a este sector persiste y se hizo más visible durante 2014, periodo que fue nombrado como el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF 2014). Con el AIAF 2014, la valoración de la importancia de la agricultura familiar ha sido puesta en espacios públicos de discusión y ante la opinión pública, otorgándole mayor visibilidad.

El objetivo de este documento es hacer una retrospectiva del Año Internacional de la Agricultura Familiar en el contexto de la institucionalidad surgida para el sector en América Latina y el Caribe, revisando los logros alcanzados a partir del AIAF 2014.

1. Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Belice, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.

2. En América Latina viven un 30,9 millones de jóvenes rurales, lo que representa un 19,6% del total de jóvenes en la región (cifras corresponden a la suma de 11 países con datos al 2012, expandida por proyecciones de CEPAL/CELADE. Martine Dirven, Boletín de Agricultura Familiar No. 13, FAO, Abril-Junio 2015).

# 1. EL AIAF 2014 Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR

En el año 2008 más de 350 organizaciones de 60 países de los 5 continentes, en coordinación con el Foro Rural Mundial (FRM), lanzaron la iniciativa de declarar un Año Internacional para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar. Fue en 2011 cuando por propuesta del Gobierno de Filipinas en la Conferencia de la FAO, se solicitó a las Naciones Unidas dicha declaración. En respuesta, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo en su sesión n° 66 la declaración oficial de 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

Con el gran objetivo de “promover la conciencia internacional y apoyar los planes impulsados por los países para fortalecer la contribución de la agricultura familiar y los pequeños agricultores a la erradicación del hambre y a la reducción de la pobreza rural, conduciendo así al desarrollo sostenible de las zonas rurales y la seguridad alimentaria”, el AIAF 2014 partió delineando los principios comunes que definen a la agricultura familiar como una manera de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y acuícola, manejada y operada por una familia y predominantemente dependiente de la mano de obra familiar, incluyendo mujeres y hombres.

Las actividades del Año Internacional se centraron en los objetivos de: i) Apoyar el desarrollo de las políticas agrícolas, ambientales y sociales propicias para la agricultura familiar sostenible; ii) aumentar el conocimiento, la comunicación y concienciación del público; iii) lograr una mejor comprensión de las necesidades de la agricultura familiar, su potencial y limitaciones, y garantizar el apoyo técnico; iv) crear sinergias para la sostenibilidad.

Considerando los objetivos propuestos por el Año Internacional, durante 2014 se organizaron importantes encuentros regionales, tales como:

- Reunión de Altos Funcionarios sobre Agricultura Familiar de la CELAC (Brasilia, Brasil).
- V Seminario Regional Agricultura y Cambio Climático “Agrobiodiversidad, agricultura familiar y cambio climático” (Santiago, Chile).
- Conferencia internacional: Políticas públicas y agricultura familiar en América Latina y el Caribe, situación actual y retos para el mediano y largo plazo (Santiago, Chile).
- IX Fórum Internacional de Desenvolvimento Territorial: Agricultura Familiar, ruralidade, território e política pública (Fortaleza, Brasil).
- Encuentro Centroamericano y de República Dominicana sobre Agricultura Familiar (San Salvador, El Salvador).
- Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe en el Año de la Agricultura Familiar 2014 (Brasilia, Brasil).

El AIAF 2014 permitió no sólo visibilizar a la agricultura familiar, sino también concienciar sobre su importancia y proponer líneas de políticas públicas diferenciadas según sus especificidades. También permitió afianzar la ocupación de la agricultura familiar en espacios públicos de discusión y proposición de temas clave para las políticas públicas. Presentes en los distintos eventos organizados, los diversos actores de la agricultura familiar posicionaron y reivindicaron sus demandas, productivas, económicas, sociales y políticas.

Hacia el cierre del Año Internacional, en noviembre de 2014, representantes de 16 Comités Nacionales de Agricultura Familiar integrados por la sociedad civil, junto a otros actores como gobiernos, organismos internacionales, centros de investigación, entre otros, manifestaron en Brasilia las siguientes recomendaciones<sup>3</sup>:

- Apoyar de forma efectiva y adecuada, mediante inversiones, rotación de recursos suficientes, acceso a tierra, reforma agraria y territorios a la agricultura familiar campesina e indígena como primer paso para reducir las desigualdades, eliminar el hambre, la desnutrición, la desigualdad de género y así facilitar el logro del desarrollo rural e integral en nuestros países y regiones.
  - Diseñar e implementar registros, leyes y políticas públicas diferenciadas con la participación efectiva de las organizaciones campesinas y de los pueblos indígenas, que tengan como elemento transversal la agricultura familiar y los derechos ancestrales y territoriales.
  - Reconocer con voluntad política clara a los Comités Nacionales como plataformas articuladoras clave de diálogo y negociación permanente, además de instarlos a que continúen su trabajo de forma permanente.
  - Promover la implementación y el fortalecimiento de mercados locales, y defender los intereses de los agricultores frente a la dinámica de mercados globales.
  - Garantizar la protección de recursos fitogenéticos<sup>4</sup>, semillas nativas, criollas y locales frente a amenazas externas existentes.
- Impulsar los sistemas nacionales de extensionismo con acciones de intervención específicas enfocadas en el desarrollo de la agricultura familiar, campesina e indígena; así como el fortalecimiento de las capacidades locales de las y los agricultores y sus familias.
  - Dar continuidad a las acciones emprendidas por los Comités Nacionales, que decidan continuar trabajando en los próximos años en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda de desarrollo post 2015, la implementación de las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nutricional, el Año Internacional de los Suelos, el plan estratégico de la FAO y el Plan de Seguridad alimentaria y nutricional de la CELAC.
  - Facilitar la permanencia y consolidación de aquellos Comités Nacionales que decidan seguir trabajando y fomentar la creación de nuevos comités en los países miembros de la CELAC donde no existan.

El 27 de noviembre de 2014 en las ciudades de Roma y Manila se hizo la clausura oficial del AIAF 2014, donde representantes de agrupaciones internacionales de los agricultores familiares, cooperativas, el sector privado, el sector académico, funcionarios gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas discutieron y resaltaron los logros alcanzados.

3. Disponible en: [http://www.familyfarmingcampaign.net/archivos/documentos/declaracion\\_foro\\_latinoamericano\\_y\\_caribeno\\_de\\_cns\\_aiaf\\_2014x.pdf](http://www.familyfarmingcampaign.net/archivos/documentos/declaracion_foro_latinoamericano_y_caribeno_de_cns_aiaf_2014x.pdf)

4. Recurso fitogenético se refiere a agrobiodiversidad, fauna y flora.

Sin duda, uno de los más grandes legados del Año Internacional fue el trabajo en los distintos países de la región para formular, discutir e implementar leyes y programas orientados al fortalecimiento de la agricultura familiar. Algunos países han avanzado en la creación de sistemas de identificación y registro de la agricultura familiar, como República Dominicana y Bolivia. Asimismo, resalta la creación y fortalecimiento de la institucionalidad específica para atender a la agricultura familiar, algunos ejemplos son Argentina, Perú y Ecuador. En el próximo acápite se exponen estrategias nacionales que fortalecen a la agricultura familiar en algunos países de la región.

## AIAF+10

El FRM y sus organizaciones han acordado extender 10 años más la campaña en favor de la agricultura familiar, campesina, la pesca artesanal, el pastoreo y las comunidades indígenas. El objetivo central del AIAF+10 seguirá siendo mejorar las políticas públicas en favor de la agricultura familiar y se continuará trabajando alrededor de los siguientes temas: acceso a mercados locales y regionales, acceso al crédito, acceso a tecnologías apropiadas, acceso a recursos naturales en el contexto del cambio climático, fortalecimiento organizacional y el rol de mujeres y jóvenes.

Adicionalmente, el AIAF+10 contará, dentro de su amplio marco de actuación, con tres componentes centrales: 1. La promoción de los Comités Nacionales; 2. Generar Directrices Globales para promover la Agricultura Familiar; 3. Promoción de la Investigación Participativa con la participación activa de las organizaciones de productores y productoras y de la sociedad civil en este tipo de procesos.

## Políticas recientes para la agricultura familiar<sup>5</sup>

El principal legado del AIAF 2014 ha sido la formulación, mejora o aplicación de políticas, programas y actividades, además de mecanismos institucionales para formentar la agricultura familiar. A continuación se describen los logros de algunos países de la región.

En **Argentina** se observa en los últimos años un fortalecimiento institucional de la agricultura familiar. A partir del dictado del Decreto N° 1030/2014, se constituyó la Secretaría de Agricultura Familiar en el ámbito del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, y ésta se mantuvo, con igual rango, dentro del actual Ministerio de Agroindustria, por Decreto N° 32/2016. También, por la Resolución MAGYP N° 571/2014 fue creado el Consejo de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, concebido como un espacio participativo para debatir y generar consensos sobre diseños e implementación de políticas públicas estratégicas para el desarrollo sustentable y consolidación de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Otras medidas de apoyo a la AF han sido la sanción de leyes y otras normas de sustento para las políticas públicas. Entre estos instrumentos encontramos al Monotributo Social Agropecuario (MSA), que es la herramienta por la que los AF acceden a jubilación, obra social para toda la familia; acceso a la Asignación Universal por Hijo; se formaliza la venta de productos al Estado, comercios e instituciones a través de su facturación; se exceptúan de Rentas Provinciales (Ingresos Brutos); siendo compatible con otros programas de inclusión social. Por su parte, la promulgación en enero de 2015 de la Ley 27118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina, ha dado un gran impulso de apoyo al sector. Tiene por objetivo la promoción de la AF, corregir disparidades de desarrollo, contribuir a la soberanía y seguridad alimentarias, fomentar la conservación de

5. Información consultada en abril de 2016 a las Representaciones Nacionales de la FAO en los países.

la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, valorar las diversas funciones de la AF, promoviendo el desarrollo de los territorios rurales con la participación activa de las comunidades. Contempla instrumentos de promoción vinculados a la sanidad, beneficios impositivos, previsionales, crediticios, certificaciones de calidad y atención de emergencias, entre otros beneficios. La misma está en proceso de reglamentación.

Asimismo, por Resolución MAGyP N° 419/2015, se creó el Sello “Producido por la Agricultura Familiar” para fortalecer la visibilidad, informar y concientizar sobre el significativo aporte de la agricultura familiar a la seguridad y soberanía alimentaria nacionales. En ese mismo sentido, y por esa misma norma, se creó el Premio Anual “Producto de la Agricultura Familiar” para distinguir aquellos productos a los cuales se hubiese concedido el uso del Sello y que se destaquen por su calidad, por su nivel de innovación en tecnologías socialmente apropiadas y apropiables, por la promoción de aspectos sociales, culturales, organizativos, y/o de uso sustentablemente responsable de los bienes naturales.

Además, desde el ex MAGyP se adoptaron criterios nacionales de identificación de agricultores y agricultoras familiares, creándose un Registro Nacional (RENAF) para brindarles una identificación genuina como tales, permitiendo agruparlos en diferentes categorías -según sus condiciones y necesidades-, a los fines de diseñar y posibilitar la implementación de políticas diferenciales así como para facilitarles acceder a las políticas y programas que se implementen orientados al desarrollo del sector. También se cuenta con un Registro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF), por el que se identifican las organizaciones de la agricultura familiar, se releva información útil: cantidad de asociados, ubicación geográfica y actividades que realizan; y se fomenta la participación de las organizaciones en el diseño y aplicación de políticas para el sector.

Finalmente, la continua participación en la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) y el Programa de Género del Mercosur han fortalecido las acciones llevadas a cabo por el Estado.

En **Bolivia** se fortalece el desarrollo integral de la Agricultura Familiar Sustentable y Comunitaria desde diferentes ámbitos. En el ámbito legal, su reconocimiento en la Constitución Política del Estado, la promulgación de leyes en su favor y su inclusión en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. En el ámbito operativo, amparados por este marco legal se hizo posible que la Agricultura Familiar y Comunitaria, sea el sujeto de programas y proyectos de Ministerios, Gobernaciones y Municipios. A través de ello, agricultores y agricultoras son incluidos en acciones como compras públicas, seguro agrario y planes de emergencia y resiliencia ante eventos climáticos.

A partir de la aprobación del PDES en 2016, Bolivia tiene el reto de avanzar con acciones concretas para erradicar la pobreza (material, social y espiritual), y construir el camino para el vivir bien en áreas urbanas y rurales. Este Plan direcciona a las instituciones del Estado a trabajar con la Agricultura Familiar y Comunitaria como principal sujeto de las políticas públicas de desarrollo rural. En la Agricultura Familiar Sustentable y Comunitaria predomina el trabajo de la familia en alta relación con la práctica de trabajo comunitario basado sobre todo en la reciprocidad. Por ello el país está avanzando en la construcción de instrumentos estratégicos para la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la Economía Social Comunitaria y en la comprensión de la Economía Plural en su conjunto para lograr políticas públicas diferenciadas. Como ejemplo podemos citar el avance en el desarrollo del Registro Único de la Agricultura Familiar, liderado por el Observatorio Agroambiental y Productivo y algunos estudios sobre la Agricultura Familiar Sustentable Comunitaria y su territorialidad en Bolivia.



En **Colombia**, a partir del diálogo entre el Comité de Impulso del AIAF, Organizaciones de la Sociedad Civil y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la FAO participó en la construcción del Programa de Agricultura Familiar (PAF) creado mediante la Resolución 267 de 2014. Sin embargo, por diversas razones el PAF no se ha podido implementar en el país y a partir de audiencia pública del 16 de octubre de 2014, el Programa entró en un proceso de reformulación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Además de esto, en el marco del AIAF 2014 y en conjunto con el Comité Nacional de Impulso, se promovieron eventos de desarrollo de capacidades en torno a temas como: microfinanzas rurales, políticas de Agricultura familiar, innovación rural, compras públicas; SAN y producción sostenible de alimentos.

En **Costa Rica** se impulsó la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, que considera entre sus pilares, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, la mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático, y oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales, entre otros aspectos. Con el propósito de dignificar a las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro, de los territorios rurales.

Entre los planes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se incluye incrementar la producción de maíz blanco, arroz, frijol, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, café, papa y cebolla de consumo fresco. Los cuales son considerados productos sensibles y claves, para dar seguimiento a la evolución de la seguridad y soberanía alimentaria.

Además, se propone brindar un servicio integral a la Agricultura Familiar (AF), en especial a sistemas productivos familiares y comerciales, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, para contribuir con el fomento y el desarrollo de la seguridad y soberanía alimentaria, y mejorar la calidad de vida de las familias rurales. En la actualidad,

se fomenta una iniciativa para la adopción y validación del enfoque de mejoramiento de vida, junto a la implementación de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar, con asistencia técnica, en prácticas de producción sostenible y orgánica. Todas estas acciones enfocadas a la AF, se identificaron en las actividades realizadas durante el Año Internacional de la AF.

En **Ecuador**, la Ley de Tierras, que entró en vigencia en marzo pasado, reconoce a la agricultura familiar campesina como una forma de vida. Esto permite dar atención prioritaria a los sectores vinculados con la soberanía alimentaria, el impulso a pequeños y medianos productores de la economía popular y solidaria a quienes ya se les provee de tierras productivas y créditos especiales. La normativa también promueve la promoción de la agroexportación y la transformación de la matriz productiva.

Adicionalmente, se han creado instituciones para fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles en la agricultura familiar. Por su modo de funcionamiento, se las ha clasificado dentro de los sistemas de Agricultura Apoyada por la Comunidad (AAC). El caso ecuatoriano presenta una experiencia en sistemas locales de alimentos sanos para productos de pequeños agricultores y consumidores urbanos.

El Gobierno Nacional también ha incentivado políticas de apoyo al desarrollo de la Agricultura Familiar. A través del Instituto de Provisión de Alimentos (Proalimentos), -entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap)-, se aplica un sistema de compras públicas de la Agricultura Familiar (AF), que prioriza a micro, pequeños y medianos productores, para cubrir la necesidad alimentaria de niños, niñas y adolescentes en toda la red pública de educación.

El Gobierno, a través del del antiguo Banco Nacional de Fomento (BNF)- ahora BAN Ecuador-, solicitó a la FAO diseñar una estrategia de gestión social para

facilitar el acceso de las mujeres al crédito, en el marco de la reformulación del banco, que busca garantizar que las ecuatorianas puedan contar con mayores recursos financieros. Con la estrategia, el BNF implementó nuevas formas de selección para los créditos y nuevos productos bancarios, tomando en cuenta los factores que explican las limitaciones que las mujeres enfrentan para acceder a ellos.

Actualmente se trabaja también en la conformación de redes de organizaciones de mujeres rurales productoras que incidan en los espacios de diálogo sobre seguridad alimentaria, como trabajos paralelos a la II Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, que se realizará en septiembre en Quito.

En **Honduras** se realizó un Foro para promover la formulación de la Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar, la cual se encuentra en proceso de construcción, a partir de ejes como el acceso a bienes y servicios productivos, acceso a mercados, inclusión en las cadenas de valor y fortalecimiento Institucional. Como acción conjunta, los Gobiernos de América Central, en el marco del Consejo Agrícola Centroamericano, han solicitado la elaboración de la Estrategia Centroamericana para la Agricultura Familiar.

En **México** se conformó la Red Mexicana por la Agricultura Familiar, Campesina e indígena (RAFCel), un espacio de participación amplia de productores y actores sociales y gubernamentales, cuyo propósito fundamental es la incidencia en políticas públicas y marcos institucionales para poner en el centro la agricultura familiar, campesina e indígena como una herramienta efectiva para incrementar la productividad, la seguridad alimentaria y nutricional y para lograr la realización progresiva del derecho a la alimentación en el país. La RED ha participado en diversas instancias de discusión y análisis de las temáticas relacionadas con la agricultura familiar, incluyendo el Consejo de la Cruzada Nacional contra el Hambre, donde ha promovido las compras públicas

a la agricultura familiar para proveer de alimentos a los comedores comunitarios, la concurrencia de la política social y productiva en beneficio de los agricultores familiares y comunitarios y ha propuesto ajustes al Programa Nacional México sin Hambre en diversos aspectos. Asimismo, la RED ha organizado seminarios, foros y ferias para generar intercambio de experiencias, reflexiones y promoción de productos de la agricultura familiar, y se ha vinculado con tomadores de decisiones de las distintas órdenes de Gobierno, como el Poder Legislativo. Con éste último, la Red se ha relacionado en articulación con el Frente Parlamentario contra el Hambre, presentando recientemente observaciones sobre la Iniciativa de Ley del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada que se encuentra en proceso de aprobación.

La estrategia de desarrollo rural productiva del Gobierno de **Nicaragua** plantea el fortalecimiento de las capacidades productivas de la Economía Familiar como medio para lograr un crecimiento económico de base amplia, que tenga un impacto en la erradicación del hambre y la pobreza. La formación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) y la conformación del Sistema Nacional de Producción Consumo y Comercio como instancia de coordinación intersectorial rural-productiva, son expresiones concretas de esta estrategia de desarrollo que intenta normar, alinear y coordinar todos los esfuerzos y recursos (nacionales y de la cooperación) al desarrollo de la Economía Familiar.

Se observan avances en la creación de leyes de potencial apoyo a la agricultura familiar, como la Ley de creación del Banco de Fomento a la Producción (Ley N° 866); actualmente el Banco Produzcamos tiene una cartera de 47 millones de dólares a diciembre del 2015 y dentro de sus clientes se hayan: cooperativas, ganaderos grandes, cafetaleros grandes y agroindustria empresarial. Además, fue acordada la implementación / aplicación de la Ley del Vaso de Leche Escolar, programa que ha evolucionado hacia El Programa Integral de Nutrición Escolar PINE-



MINED de carácter universal ya que incluye a todas las escuelas públicas y subvencionadas; este programa pasó del vaso de leche ha a una merienda que incluye una mayor variedad de alimentos y nutrientes.

Finalmente, existe una propuesta de Anteproyecto de Ley para las Compras Públicas del Estado de Nicaragua.

**Paraguay** actualmente cuenta con una Mesa Técnica Interinstitucional de Compras Públicas de la Agricultura Familiar, a partir del Decreto Presidencial N°3000. Este nuevo marco legislativo que simplifica el proceso para la adquisición de productos agropecuarios de la AF, permite que las y los productores familiares pasen a ser proveedores del Estado. La Mesa Técnica Interinstitucional de Compras Públicas de la Agricultura Familiar esta integrada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Ministerio de Hacienda (MH), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP BS), a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (JNAN), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), y otros organismos o entidades del Estado.

Asimismo el país cuenta con otra normativa que busca fortalecer aún más al sector de la Agricultura Familiar, el Decreto Presidencial N°4565 por el cual se reglamenta la aplicación de las leyes agrarias y otras normas ateniendo a la agricultura familiar. Además el Ministerio de Agricultura con fuerte soporte técnico de FAO en Paraguay está consolidando la normativa de funcionamiento del Consejo Consultivo de la Agricultura Familiar establecido vía la resolución ministerios N°40.

En **Perú**, en octubre de 2015 se produjo la aprobación, por parte del Pleno del Congreso de la República del Perú, de la Ley para la Promoción de

la Agricultura Familiar (Ley 30355), que tiene como objetivo establecer las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, reconociendo su importancia para la seguridad alimentaria, la conservación de la agro-biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la dinamización de las economías locales y el empleo rural. Esta Ley fue elaborada y debatida gracias a la labor conjunta de la Comisión Multisectorial del AIAF -que cuenta con la participación de 10 ministerios, instituciones de la sociedad civil y organismos internacionales (FAO, FIDA, PMA e IICA)- y el Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú. La Ley establece el marco normativo e institucional para la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobada en junio de 2015. Actualmente, además, la FAO está apoyando al Ministerio de Agricultura y Riego en el proceso de reglamentación de la Ley, a través de la asistencia técnica para su formulación y del acompañamiento en el proceso de Consulta Ciudadana que tiene como objetivo recoger aportes de las organizaciones públicas y privadas de todo el país.

En la **República Dominicana**, se encuentra actualmente en discusión, en las cámaras legislativas, el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana, el cual tiene por objeto la elaboración y desarrollo de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como instrumentos orientados a respetar, proteger, facilitar y ejercer el derecho a la alimentación adecuada de la población.

Por otro lado, el Comité Nacional de Agricultura Familiar ha trabajado en un proceso de construcción de políticas públicas a favor de la Agricultura Familiar, entre lo que se puede mencionar la firma de un Acuerdo Interinstitucional suscrito con la Vicepresidenta de la República y el Ministro de Agricultura, para promover este sector. Asimismo, se elaboró una propuesta de resolución para que el Ministerio de Agricultura establezca políticas

diferenciadas de agricultura familia en el país, que será emitida próximamente. De igual forma, con colaboración de la FAO y el Ministerio de Agricultura, se trabaja en un proyecto piloto de registro y caracterización de los agricultores familiares de la provincia de Monte Plata.

En **Uruguay** destaca el lanzamiento del Programa para la Producción Familiar, que tiene como propósito brindar apoyo económico y asistencia técnica para proyectos de desarrollo rural; y del Programa Somos de acá, que provee un fondo de iniciativas juveniles para el desarrollo rural. Además, se logró la promulgación y aprobación de la Ley de Compras Públicas a la agricultura familiar, donde el Estado se compromete a comprar hasta un 30% de la producción familiar de las y los pequeños agricultores.

El Gobierno de **Venezuela**, en el marco de la Cooperación Sur-Sur destaca la aprobación del Programa de Cooperación Triangular Venezuela – FAO en los campos de la seguridad, soberanía alimentaria y nutricional y de la reducción de la pobreza, en beneficio de los países de la región (Programa SANA), en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre (IALCSH), a fin de facilitar el intercambio y la comercialización solidaria de productos provenientes de la agricultura familiar entre países de la región especialmente aquellos países pertenecientes a PETROCARIBE y a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA). Además, en el ámbito PETROCARIBE y con apoyo técnico de SANA, también se dio origen al Plan de acción para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Comandante Hugo Chávez Frías, cuyo objeto es garantizar el derecho humano a la alimentación y fortalecer la seguridad alimentaria a través de la formulación de proyectos que potencien la agricultura familiar, la industrialización del agro y el desarrollo de cadenas productivas para la distribución equitativa de los alimentos, basándose en las directrices del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC.

## Sinergias para la sostenibilidad

En los diversos procesos políticos emprendidos durante 2014, ha sido fundamental el trabajo conjunto de todas las instancias relacionadas con la agricultura familiar en cada país. En ese contexto, el papel de los Comités Nacionales ha sido y sigue siendo clave, pues, como lo afirma el Foro Rural Mundial, constituyen el núcleo de las acciones emprendidas durante 2014 y de las que continuarán en el futuro.

Hasta fines de 2014 se conformaron 18 Comités Nacionales, con diversos grados de consolidación y avance en la elaboración de planes y estrategias de acción. Una de las características más trascendentales de estos Comités ha sido propiciar un espacio de encuentro entre gobierno, sociedad civil, academia y organismos internacionales, mediante mesas de diálogo, negociación y elaboración conjunta de políticas públicas relacionadas con la AF, y en algunos casos se ha podido acordar una definición común del concepto de agricultura familiar.

Si bien los Comités AIAF fueron valorados por muchos países como fundamentales para la construcción de políticas ante los desafíos de la agricultura familiar, su sostenibilidad depende en gran medida del apoyo y seguimiento que cada gobierno pueda brindar.

En países del Cono Sur, en donde ya existía una plataforma para el diálogo entre sociedad civil y gobierno, a través de las Secciones Nacionales de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF/ MERCOSUR), se vio reforzado dicho espacio previamente construido.

En febrero de 2014 la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe convocó a diversas organizaciones relacionadas con la agricultura familiar, de representación sub regional y regional, a crear el Comité Regional de la Agricultura Familiar, siendo el único en su tipo a nivel mundial.

En una primera instancia, dicho Comité ha significado un espacio importante de encuentro y diálogo de las distintas organizaciones que la conforman para apoyar el logro de los objetivos principales del Año Internacional de la Agricultura

Familiar. Actualmente, el Comité sigue vigente, con nuevos desafíos, reafirmando el compromiso que dichas instituciones han sostenido y siguen sosteniendo con la agricultura familiar.

### Países con Comités Nacionales para Agricultura Familiar o Secciones Nacionales de la REAF MERCOSUR



### 3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS

Aunque ha habido grandes avances en los últimos años con respecto a la generación de políticas públicas para la agricultura familiar, aún prevalecen importantes retos.

Entre los avances, se puede mencionar que existe una mayor visualización y reconocimiento político-público de la agricultura familiar, surgiendo políticas focalizadas para este sector, o enriqueciéndolas en algunos casos, lo que ha conllevado un incremento del acceso a proyectos y programas. Por otra parte, el mayor involucramiento de la sociedad civil se ha traducido en políticas construidas por procesos participativos de carácter innovador y positivo. Ejemplo de ello ha sido el desarrollo de iniciativas de compras públicas y sello campesino, además de la ampliación del marco de derecho de los agricultores familiares<sup>6</sup>.

Por otra parte, a partir de lo discutido en la Conferencia Internacional de Políticas públicas y agricultura familiar en América Latina y el Caribe, realizada a finales del AIAF 2014, la generación de nuevas políticas públicas para el desarrollo del sector debe considerar entre otras temáticas<sup>7</sup>:

- El acceso a los recursos naturales, tierra, agua, semillas y recursos genéticos, con énfasis en la disparidad de acceso por parte de mujeres.
- El reconocimiento a la gran diversidad de los ecosistemas y modelos de producción, así como la heterogeneidad cultural.
- La participación de los distintos actores sociales, incluyendo la sociedad civil, en el diseño de la política pública.
- La consideración de los distintos sectores socioeconómicos que forman parte de los agricultores familiares, pues hoy en día existen agricultores en mayor condición de vulnerabilidad y otros más capitalizados.

- El fortalecimiento de las organizaciones sociales de la agricultura familiar, entre ellas las organizaciones de naturaleza socioeconómica como las cooperativas.
- El fortalecimiento del rol de la mujer en las distintas etapas de la cadena productiva.
- El cumplimiento de las necesidades básicas de los agricultores familiares a través de inversiones sociales como salud, educación, vivienda y alimentación (desarrollo social en zonas rurales).

En la publicación “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe, 2014”, se desarrolló un capítulo exclusivo sobre la situación y perspectivas de la agricultura familiar en la región, en donde se mencionan recomendaciones de políticas para la agricultura familiar, muchas de las cuales coincidieron con las recomendaciones realizadas en la Conferencia Internacional de Políticas públicas y agricultura familiar en América Latina y el Caribe, a finales del AIAF 2014. Estas recomendaciones son:

- Consolidar como política de Estado, las distintas iniciativas de desarrollo de la Agricultura Familiar. Se hace necesario reforzar la institucionalidad pública que diseña e implementa las políticas dirigidas a los agricultores familiares y reforzar la articulación de sus distintos componentes. Hay que tener en cuenta que la creación de políticas debe complementarse con diseños institucionales específicos para la Agricultura Familiar, que deben adecuarse a sus necesidades (con recursos humanos, presupuestarios, medición de resultados, evaluación y retroalimentación).

6-7. Conferencia Internacional: Políticas públicas y agricultura familiar en América Latina y el Caribe: situación actual y retos para el mediano y largo plazo, realizado en CEPAL. “Parte 6: Puntos destacados”: el 3 y 4 de Noviembre, 2014, Santiago de Chile. <http://www.fao.org/3/a-au462s.pdf>

- Reorientar los sistemas de innovación para la agricultura familiar: éstos deben orientarse por demanda, es decir, con la participación de los agricultores familiares para que puedan dirigir la innovación y tecnología hacia sus reales necesidades. Para ello se debe trabajar en la formación del capital humano con este nuevo enfoque y en el fortalecimiento de las relaciones de todos los actores del territorio para que puedan participar en este proceso. No menos importante, se debe gestionar los conocimientos ancestrales de los agricultores familiares en conjunto con los nuevos conocimientos de la tecnología moderna. Por último, es importante integrar el estudio del mercado de los productos de los agricultores familiares, información con la cual se podrá orientar y enriquecer aún más los sistemas de innovación agrícola.
- Adaptar la agricultura familiar al cambio climático, para la continuidad de este sector. Se prevé que los efectos del cambio climático serán considerables en la región, sobre todo en Centroamérica y el Caribe, afectando considerablemente a la agricultura familiar. Por ello es fundamental diseñar sistemas de gestión y adaptación al cambio climático específico para las zonas donde se encuentra la agricultura familiar. Además se hace necesario incorporar investigación y desarrollo en sistemas de producción, nuevas especies, uso sustentable de los recursos naturales y utilización de sistemas de alerta climática.
- Fortalecer la asociatividad de los agricultores familiares para mejorar su inserción en los mercados. Para ello se deben diseñar, de manera conjunta y participativa, con actores públicos y privados, nuevos instrumentos de política que den cuenta de este desafío. Se hace necesario además identificar nuevos nichos de mercado para posteriormente poder fortalecer las capacidades de gestión empresarial de este sector. Por último destacar lo fundamental que ha sido en algunos países la articulación publico-privada para la concreción de instrumentos de comercialización incluyentes, como los de circuitos cortos, las compras públicas, agricultura por contrato, mercados de origen, ferias de agricultores, etc.
- Se deben generar políticas específicas dirigidas a la juventud rural para potenciar su desarrollo y la sostenibilidad de sus unidades productivas, mejorar el acceso a recursos como tierra, infraestructura, crédito y TICs en la agricultura. Además, los gobiernos y otras instituciones como las familias, y escuelas deben apuntar a acciones que conlleven a que los jóvenes sean más empoderados con conocimientos de sus pueblos, de su cultura ancestral.<sup>8</sup>
- Trabajar el desarrollo de la agricultura familiar desde una mirada intersectorial e interinstitucional. Se deben pensar en políticas multidimensionales y multifuncionales que incidan en el desarrollo de la agricultura familiar y en las condiciones de sus hogares en zonas rurales.
- Establecer una metodología común que permita la recolección de datos para caracterizar a la agricultura familiar (sistemas de registros de agricultores familiares y censos agropecuarios). Se hace necesario contar con registros permanentes sobre este sector a fin de conocer su verdadero potencial y poder direccionar políticas de fomento acorde a sus características.
- Promover una institucionalidad para el desarrollo de la agricultura familiar. Ya se observó que en algunos países de la región se han creado políticas con diversas estrategias que toman en cuenta

9. Martine Dirven. Jóvenes rurales y empleo: Experiencias del sector público en América Latina y el Caribe. Boletín de Agricultura Familiar No. 13, FAO, 2015.

a la agricultura familiar; esto debe seguir implementándose teniendo en cuenta el diseño de políticas diferenciadas por segmentos de productores en función de su inserción al mercado, adaptándose a las características del territorio y con un enfoque descentralizado. Esto, bajo un marco institucional para la agricultura familiar, con recursos humanos y presupuestarios específicos, así como sistemas de medición de resultados, evaluación y retroalimentación.

- Impulsar la vinculación entre actores y la articulación de éstos a nivel de los territorios y las cadenas de valor, garantizando la convivencia y las sinergias, en especial entre formas o categorías socioproductivas diferentes.

Como se ha mostrado, se constatan importantes avances en políticas para el fortalecimiento de la agricultura familiar. Gracias al Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, el sector fue reconocido nuevamente y países de la región han adoptado en su institucionalidad medidas a diversas magnitudes. Tras el AIAF 2014, es necesario un impulso sostenido a estos y otros avances, a fin de que las agendas nacionales y regionales mantengan sus esfuerzos y compromiso con el fortalecimiento de la agricultura familiar, a mediano y largo plazo.

## REFERENCIAS

CEPAL, FAO, IICA. 2014. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014.

FAO. 2015. Panorama de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago, FAO.

Olascuaga, JI. 2013. Citado en: Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014. CEPAL, FAO, IICA. 2014.

Sabourin, E., Samper, M., Le Coq, J., Massardier, G., Sotomayor, O., Marzin, J. 2014. Análisis transversal de las políticas sobre la agricultura familiar en América Latina. En Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe Balance, desafíos y perspectivas. Sabourin, E., Samper, M., Sotomayor, O., Coordinadores. CEPAL, IICA, Red Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina, CIRAD, Cooperación Regional Francesa para América del Sur.

Salcedo, S., Guzmán, L. 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de políticas. Santiago, FAO.

Este **Boletín** es un complemento del libro ***Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas***, publicación conjunta de la CEPAL, la FAO y el IICA.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones.

